



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

## **ACTA Nº: 7/2012 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE JULIO DE 2.012.**

En el Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), a 2 de Julio del año dos mil doce.

Siendo las veinte horas y seis minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores/as que a continuación se relacionan:

<b>ALCALDESA-PRESIDENTA,</b>	<b>D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ LARA MATEOS (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D. JOSÉ ANTONIO CALVILLO RAMÍREZ (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MATEOS MATEOS (PSOE-A)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. PEDRO POSADA LERENA (PSOE-A)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. RAÚL CAMPOS PAZOS (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. JESÚS MENACHO ROMÁN (IULV-CA)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE (IULV-CA)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D<sup>a</sup>. CARMEN M<sup>a</sup>. GARCÍA RAMÍREZ (PA-EP. And)</b>
<b>SECRETARIO-INTERVENTOR,</b>	<b>D. LUIS TARACENA BARRANCO</b>

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

### **PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.012.**

La Sra. Alcaldesa explica los términos de la propuesta referente a la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2.012, y que textualmente dice lo siguiente:

“Confeccionado el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico 2.012, la Alcaldía – Presidencia propone al PLENO de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2.012 y sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### **ESTADO DE GASTOS:**

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS DE PERSONAL	954.899,27
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	845.097,36
3º	GASTOS FINANCIEROS	6.260,40
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.887,19
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.866.144,22
	OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	INVERSIONES REALES	101.290,18
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.180,71
9º	PASIVOS FINANCIEROS	14.167,12
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	144.638,01
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.010.782,23

#### ESTADO DE INGRESOS:

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	813.520,41
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	79.467,40
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS	91.245,34
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	896.045,29
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	66.893,79
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.947.172,23
	OPERACIONES DE CAPITAL	
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.610,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	63.610,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.010.782,23

- **SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2012 comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.
- **TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto municipal para 2.012, Bases de ejecución y Plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
- **CUARTO.-** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y la demás documentación anexa al mismo, si durante el período de exposición pública no se presentaren reclamaciones.
- **QUINTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido del Presupuesto Municipal así como las variaciones con respecto al del año anterior y las nuevas partidas que se incorporan, entre ellas el Plan Municipal de Ayuda al Empleo con una consignación de 20.000 Euros.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román, manifiesta que han efectuado una propuesta de modificación que consiste en disminución de la partida de gasto telefónico en 10.000 Euros, disminución de la partida de actualización de la contabilidad con gasto contraído sólo hasta julio de 2012, creación de una nueva partida denominada “Adecantamiento de parques” con 12.000 euros y creación de una nueva partida de “Subvenciones a Asociaciones” partiendo este año con 0 euros iniciales pero que se cree la partida. Manifiesta igualmente que es un presupuesto bastante cortito en inversiones y con muchos gastos en telefonía. Ha llegado tarde y hay partidas que están

medianamente gastadas. Manifiesta que hay que sentarse a finales de este año para estudiar el nuevo presupuesto y que no haya más reconocimientos extrajudiciales de crédito.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que el presupuesto municipal va más allá de una partida concreta y hay que trabajarlo durante el año. Se ha presentado a mediados de junio y se han tenido que imputar muchos gastos a este año 2.012 que correspondían a 2.011. El capítulo I de gastos de personal aumenta casi en un 8% y del total del presupuesto casi un 50 % van destinados únicamente a gastos de personal. El Ayuntamiento de Grazalema carece de la Relación Valorada de Puestos de Trabajo y es una grave deficiencia tal y como se establecía en el Plan de Ajuste que recoja los puestos de trabajo necesarios y estructurales que deben de existir en el Ayuntamiento de Grazalema, la denominación y características esenciales de los mismos, los requisitos exigidos para su desempeño, clasificación y categoría profesional, funciones y sus retribuciones. Lleva la petición más de 2 años en la Diputación Provincial y se desconoce el motivo de la demora. En la plantilla municipal hay 44 personas y la pregunta es si la plantilla está sobredimensionada y si se gasta más dinero en personal del que se debería gastar. El capítulo II se ha aumentado con respecto a 2.011, el plan de ajuste establecía eliminar los gastos superfluos. Se contemplan reconocimientos extrajudiciales de crédito por importe de casi 253.000 euros. Hay escasas partidas en las que no haya un reconocimiento extrajudicial de créditos. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito desvirtúan el presupuesto. El gasto telefónico nos parece una barbaridad. Respecto a los ingresos han bajado un 11 % pero sigue manteniéndose el mismo nivel de gasto corriente y los impuestos siguen subiendo con respecto a la contribución y a la plusvalía. Hay 300.000 euros menos de inversión. De los 100.000 euros aproximados de inversión, 63.000 los aporta la Diputación Provincial.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román*, manifiesta que propuso que la obra de impermeabilización del Tajo fuera en lugar de por contrata, por Administración, y con la mano de obra de las Bolsas de la Construcción.

La Sra. *Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta al Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida* que el tema de la obra de impermeabilización del Tajo es un tema técnico y tiene que ser respondido por los Técnicos si se puede hacer por Administración. Respecto a la intervención del Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular*, manifiesta que se ha dado una participación en la elaboración de los presupuestos y puede estar en desacuerdo en unas cosas y en otras no. Nosotros procuramos no despilfarrar y todo sale del mismo sitio. Los gastos que se efectúan suponen una inversión para el sector empresarial y para los colectivos. Estamos intentando que el gasto corriente cada vez sea menor. El gasto en energía eléctrica es enorme y vamos a ir a un plan de optimización energética. Respecto a la subida del IBI se ha incrementado también por la medida adoptada por Mariano Rajoy. Vamos a ingresar unos 30.000 euros más con la Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma. Con respecto al tema de inversiones, las aportaciones o subvenciones por parte de otras Administraciones no es la misma ahora que antes de la crisis y hay que analizar el número de jornales que se han efectuado. El Plan Municipal para el Empleo tiene mayor aportación que el Plan PECES, son migajas lo que da la Diputación. A Grazalema ha llegado más dinero con los gobiernos socialistas y vamos a ver lo que llega con el gobierno popular. Respecto al pago a proveedores el gobierno no ha escuchado a los Ayuntamientos sino a los Alcaldes y ahora son más los intereses que tenemos que pagar. Me ha sorprendido que no haya grandes propuestas al Presupuesto lo que significa que si Uds. estuvieran harían prácticamente lo mismo. Con respecto al tema del capítulo I, todos los trabajadores son necesarios y la RPT no va a decir los trabajadores que tiene que haber en el Ayuntamiento, va a señalar las funciones y los costes pero no el número de puestos y además va a implicar un gasto mayor cuando llegue la RPT. Si alguien piensa que sobra algún trabajador o hay que quitar algún gasto que lo diga.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que la RPT si debe de contemplar los puestos de trabajo que son necesarios y deben de existir en el Ayuntamiento y el Plan de Ajuste lo dice expresamente. Yo no voy a salir en defensa de un partido, llevan un año gobernando en la Diputación Provincial y habrá que darles su tiempo y luego se podrá comparar. Respecto al Plan de proveedores, Ud. quería dejar más tiempo sin pagar las facturas, el plan de proveedores ha venido a tajar una mala

gestión de todos los años que han dejado atrás tantos miles de euros sin pagar a proveedores, lo que ha intentado es dar una solución satisfactoria. No estamos de acuerdo con los reconocimientos extrajudiciales y que se reduzca la inversión, por todo ello ya le adelanto que el voto del Grupo Municipal Popular a la aprobación de los presupuestos es negativo, ya nos gustaría presentar una enmienda a la totalidad pero no tenemos ni recursos ni medios para hacerlo.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. *María José Lara Mateos*, manifiesta que acepta la propuesta de modificación del Grupo Municipal de Izquierda Unida y que es la siguiente:

- Disminución de la partida de gasto telefónico en 10.000 Euros. Pasando la consignación existente de 35.000 Euros a 25.000 Euros.
- Disminución de la partida de actualización de la contabilidad en 2.000 Euros. Pasando la consignación existente de 4.000 Euros a 2.000 Euros.
- Creación de una nueva partida denominada "Adecantamiento de Parques y jardines" con 12.000 euros.
- Creación de una nueva partida de "Subvenciones a Asociaciones" partiendo este año con 0 euros iniciales.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. *María José Lara Mateos* somete a votación la enmienda presentada por Izquierda Unida, votando a favor los miembros del Grupo Municipal Socialista, de Izquierda Unida y Andalucista y absteniéndose el Grupo Municipal Popular. El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que dicha propuesta de Izquierda Unida tenía que haberse planteado en la Comisión Informativa General antes de traerla al Pleno para su estudio.

El Secretario - Interventor de la Corporación, solicita la palabra a la Sra. Alcaldesa, y manifiesta que considerando los gastos que hasta la fecha hay de consumo telefónico y considerando que se quiere reducir la consignación prevista de 35.000 Euros a 25.000 Euros es necesario la eliminación de líneas telefónicas dado que en caso contrario la consignación presupuestaria sería insuficiente, al haber ya negociado la Sra. Concejala de Hacienda el mejor Plan de precios actualmente con la compañía telefónica que presta los servicios.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA**, por **ocho (8) votos a favor**, correspondientes a los miembros integrantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Andalucista, y con **tres (3) votos en contra** correspondientes a los miembros integrantes del Grupo Municipal Popular, la propuesta referente a la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2.012, y que ha sido transcrita anteriormente con las modificaciones propuestas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, igualmente transcritas anteriormente.

Y sin más asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario - Interventor, DOY FE.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO - INTERVENTOR